

Lote: 743

Cifuentes Collection America #136

CUBA. Lot of 125 bank checks. Mixed dates. Different issuers. (Pick: Unlisted). Mixed grades.

















HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 155249 OFICINA PRINCIPAL
SÍRVANSE VDS. PAGAR A *Gerardo Martinez*
LA CANTIDAD DE *cuarenta y tres pesos*
A *Orden de la Cuentas*
Prava
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
POR CTA. GARCIA CALAMARTE & CO. - MADRID
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO

HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 10401 SUCURSAL DE OFICINA DE MADRID
SÍRVANSE Vds. pagar a *Manuel*
la cantidad de *cuarenta y tres pesos*
A *Orden de la Cuentas*
Prava
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO

HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 82141 SUCURSAL DE OFICINA DE MADRID
A *la* DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA
DE CAMBIO (NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA) A LA ORDEN
DE *Manuel*
LA CANTIDAD DE *cuarenta y tres pesos*
VALOR RECIBIDO DE *Prava* QUE SENTARÁN VDS. EN CUENTA
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO

HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 11322 SUCURSAL DE OFICINA DE MADRID
SÍRVANSE Vds. pagar a *Manuel*
la cantidad de *cuarenta y tres pesos*
A *Orden de la Cuentas*
Prava
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO

HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 12253 SUCURSAL DE GALIANO 134
A *la* DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA *Primera*
DE CAMBIO (NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA) A LA ORDEN
DE *Manuel*
LA CANTIDAD DE *cuarenta y tres pesos*
VALOR RECIBIDO DE *Prava* QUE SENTARÁN VDS. EN CUENTA
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO

HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 5147 SUCURSAL DE GALIANO 134
A *ocho* DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA *Primera*
DE CAMBIO (NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA) A LA ORDEN
DE *Manuel*
LA CANTIDAD DE *cuarenta y tres pesos*
VALOR RECIBIDO DE *Prava* QUE SENTARÁN VDS. EN CUENTA
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO

HABANA *19 de Junio de 1916* POR *250*
Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1856 CAPITAL \$ 8.000.000
Nº 2033 SUCURSAL DE MATANZAS
A *la* DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA *Primera*
DE CAMBIO (NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA) A LA ORDEN
DE *Manuel*
LA CANTIDAD DE *cuarenta y tres pesos*
VALOR RECIBIDO DE *Prava* QUE SENTARÁN VDS. EN CUENTA
POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA
Wagner *A. Roca*
INTERVINEnte CAJERO



Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1858 CAPITAL \$ 8.000.000 PESETAS
SUCURSAL DE EGIDON 2

Nº 20 HABANA 11 DE JUNIO DE 1915 POR 500

A 10 DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA PRIMERA DE CAMBIO NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA A LA ORDEN DE CARMEN BLANCO LA CANTIDAD DE

VALOR RECIBIDO DE BANCO HISPANO AMERICANO MADRID QUE SENTARÁN VDS EN CUENTA A POR CUENTA DE DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

A Dña. Reyes de Alvará POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA



Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1858 CAPITAL \$ 8.000.000 PESETAS
SUCURSAL DE PINAR DEL RIO

Nº 900 PINAR DEL RIO 10 DE JULIO DE 1914 POR 750

A 10 DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA PRIMERA DE CAMBIO NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA A LA ORDEN DE JUAN GARCIA LA CANTIDAD DE

VALOR RECIBIDO DE JUAN GARCIA QUE SENTARÁN VDS EN CUENTA A POR CUENTA DE DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

A Dña. Reyes de Alvará POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA



Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1858 CAPITAL \$ 8.000.000 PESETAS
SUCURSAL DE MONTE 202 HABANA 11 DE SEPT DE 1916 POR 174.30

Nº 6944 HABANA 6 DE SEPT DE 1916 POR 174.30

A 10 DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA PRIMERA DE CAMBIO NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA A LA ORDEN DE ANDRES ALVAREZ TRADA LA CANTIDAD DE

VALOR RECIBIDO DE ANDRES ALVAREZ TRADA QUE SENTARÁN VDS EN CUENTA A POR CUENTA DE DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

A Dña. Reyes de Alvará POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA



Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1858 CAPITAL \$ 8.000.000 PESETAS
SUCURSAL DE MATANZAS

Nº 16894 MATANZAS 16 DE JULIO DE 1920 POR 500

A 10 DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA PRIMERA DE CAMBIO NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA A LA ORDEN DE CRISTINA MUÑOZ LA CANTIDAD DE

VALOR RECIBIDO DE CRISTINA MUÑOZ QUE SENTARÁN VDS EN CUENTA A POR CUENTA DE DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

A Dña. Reyes de Alvará POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA



Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1858 CAPITAL \$ 8.000.000 PESETAS
SUCURSAL DE SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS

Nº 834 SAN ANTONIO DE LOS BAÑOS 11 DE JULIO DE 1914 POR 100

A 10 DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA PRIMERA DE CAMBIO NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA A LA ORDEN DE JUAN GARCIA LA CANTIDAD DE

VALOR RECIBIDO DE JUAN GARCIA QUE SENTARÁN VDS EN CUENTA A POR CUENTA DE DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

A Dña. Reyes de Alvará POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA



Banco Español de la Isla de Cuba
ESTABLECIDO EN 1858 CAPITAL \$ 8.000.000 PESETAS
SUCURSAL DE CAIBARIEN

Nº 1938 CAIBARIEN 5 DE MAYO DE 1914 POR 300

A 10 DIAS VISTA SE SERVIRÁN VDS. MANDAR PAGAR POR ESTA PRIMERA DE CAMBIO NO HABIÉNDOLO HECHO POR LA SEGUNDA O TERCERA A LA ORDEN DE JUAN GARCIA LA CANTIDAD DE

VALOR RECIBIDO DE JUAN GARCIA QUE SENTARÁN VDS EN CUENTA A POR CUENTA DE DEL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA

A Dña. Reyes de Alvará POR EL BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA





No A 355375 ¹⁵²⁶⁸⁴ Habana Junio cuarenta y ocho de 1924

Sres. Vda. e Hijos de Blasena Casero
Pravia

En caso necesario al Banco Sainz de Madrid

Sirrvanse pagar contra este Cheque a
Sr. Luis G. Garcia

la suma de Dos mil setecientos ochenta y tres pesetas

con abade en nuestra cuenta corriente

Pts. 2.772 ¹⁸

N. Celats y Cia.

No A 208928 ⁹⁷¹³³ Habana Abril once de 1922

Sres. Rosés y Cia.

Plaza de Cataluña, No 18. Barcelona

Sirrvanse pagar contra este Cheque a
Banco Español de Chile

la suma de Dos mil cuatrocientos trece y 5/8 pesetas

con abade en nuestra cuenta corriente

Pts. 2.413 ⁵⁷

N. Celats y Cia.

No A 335983 Habana Mayo setenta de 1924

Banco Español de Credito

En caso necesario al Banco Sainz de Madrid

Sirrvanse pagar contra este Cheque a
Sr. Juan de la Frontera

la suma de Cuarenta y cuatro y cuatro cuartos

con abade en nuestra cuenta corriente

Pts. 44 ⁴

N. Celats y Cia.

Habana No 192899 8 de Enero de 1894

SEGUNDA de Cambio, que habiendole hecho por la PRIMERA o TERCERA a la orden de
Sr. Juan de la Frontera

la cantidad de Cuarenta y cuatro y cuatro cuartos

que anclara en cuenta de Sr. J. de la Frontera

según aviso de S. J. J.

Al Sr. Juan de la Frontera

por la cantidad de

No 527795 Habana, 29 de Mayo de 1905

SEGUNDA de Cambio, que habiendole hecho por la PRIMERA o TERCERA a la orden de
Sr. Juan de la Frontera

la cantidad de Cuarenta y cuatro y cuatro cuartos

que anclara en cuenta de Sr. J. de la Frontera

según aviso de S. J. J.

Al Sr. Juan de la Frontera

por la cantidad de

No 458249 Habana, 14 de Julio de 1903

SEGUNDA de Cambio, que habiendole hecho por la PRIMERA o TERCERA a la orden de
Sr. Juan de la Frontera

la cantidad de Cuarenta y cuatro y cuatro cuartos

que anclara en cuenta de Sr. J. de la Frontera

según aviso de S. J. J.

Al Sr. Juan de la Frontera

por la cantidad de

No 207 ²⁷⁴⁵⁷ Habana Julio 19 de 1921

Srs. Vda. e Hijos de A. Cuva

Pravia

Sirrvanse pagar contra este Cheque a
D. Juana Lopez

la suma de Quinientas pesetas

Son Pesetas = 500 ⁰⁰

Rodriguez y Ino.

No 347591 Habana, 9 de Enero de 1894

SEGUNDA de Cambio, que habiendole hecho por la PRIMERA o TERCERA a la orden de
Sr. Juan de la Frontera

la cantidad de Cuarenta y cuatro y cuatro cuartos

que anclara en cuenta de Sr. J. de la Frontera

según aviso de S. J. J.

Al Sr. Juan de la Frontera

por la cantidad de